

Entrevista 16 de marzo de 2017

Reportero – Magistrado invítenos a la conferencia que se va a realizar en estos próximos días por favor.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si bueno, pues muchas gracias Valeria, el día 22 de marzo en punto de las 10:30 horas de la mañana tendremos el honor de tener en el Tribunal Electoral al Doctor Rafael Coello Cetina, quien es Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien viene a dar una conferencia magistral titulada el Alcance del Derecho al Voto Pasivo. Como sabemos el maestro Coello Cetina es un gran especialista en materia de Derecho Constitucional, y tiene muchos libros y artículos escritos tanto en materia de Derecho Electoral como en materia de Constitucionalidad de leyes. Es un tema importante y es de gran relevancia con nosotros porque a la vez viene también en representación del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a firmar un convenio de colaboración con el Tribunal Electoral de Veracruz, esto nos permitirá estar al día en materia de jurisprudencia de la Corte e incluso nos brindaran capacitación de forma gratuita a los integrantes de este Tribunal. Entonces, pues bueno, nosotros invitamos a toda la ciudadanía, a todos los interesados, los representantes de partidos, a los abogados en general a que vengan a esta conferencia y que pues puedan aprender un poquito más de lo mucho que conoce el maestro Coello Cetina.

Reportero – ¿Abierto también al público en general?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Es un evento abierto al público en general, es un evento gratuito. Que si les pediríamos que lleguen temprano para efecto de que podamos alcanzar los lugares dentro del auditorio y pues si no de lo contrario tendríamos afuera un proyector donde se estaría pasando en vivo la conferencia.

Reportero – Y magistrado a ver platiquemos ¿Qué es el voto pasivo?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si mira, dentro del derecho electoral existen dos tipos de votos, está el sufragio activo que es el derecho que tenemos todas las personas de cierta edad para poder ejercer nuestro sufragio directo ante la urna. Y tenemos también el voto pasivo que ya recordaran mis clases de derecho electoral, efectivamente es el derecho que tienen los ciudadanos para acceder a ciertos cargos. Este derecho puede estar restringido por la edad, por ciertas condiciones, ¿si me explico? Por ejemplo, tú tienes derecho a acceder un cargo público, entonces, el derecho al voto pasivo es que tú puedes postularte para estos cargos y entonces aquí el maestro nos va a hacer una plática para explicarnos cuales son las condiciones para poder tener derecho a ese voto pasivo, porque es decir, si no

eres mayor de edad no puedes acceder a algún cargo, si no tienes la residencia o cumples con los requisitos, es decir, no estas privado de tu libertad, hay ciertas circunstancias que se puedan dar dentro del voto pasivo, y en este caso de eso nos viene a hablar precisamente el maestro, del derecho, de cual es este alcance del derecho al voto pasivo.

Reportero – Ósea ¿podría también interesarles a los próximos aspirantes a un cargo popular?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – No, definitivamente, todos los candidatos o todas las personas que aspiren a algún cargo de elección popular definitivamente tienen que venir a la conferencia. Tienen que venir a la conferencia para saber cuáles son sus derechos, cuales son las que podrían alcanzar.

Reportero – Y aprovechando que actualmente ya en la ley pues ahora si ya está el espacio del candidato independiente.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Ah claro, una figura nueva de reciente creación que se da a partir de la reforma en materia electoral, que ha sido muy interesante el tema aquí en el Estado de Veracruz.

Reportero – Que no está muy bien explotado

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues es que la gente todavía no lo conoce muy bien, es un tema poco conocido, es un tema en el que la gente pues apenas está tratando de visualizar que puede llegar a ser, pero creo que poco a poco hay más gente que se está animando a participar en la vía independiente y eso es bueno. Digo como toda figura nueva no tiene mucha difusión aun ante la sociedad, pero yo creo que pasando estos comicios y después de los resultados, mucha más gente va a empezar a involucrarse más de la vida política del país.

Reportero – Siguen habiendo muchas críticas hacia los independientes, porque la mayoría pues son ciudadanos que tuvieron una militancia, todavía es bajo el porcentaje de los ciudadanos que se inscriben como candidatos independientes sin tener una marcada militancia partidista o afinidad por un partido, ya sea PRI, PAN, PRD, que son los partidos que tienen más adeptos.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si, pero fíjate que en este punto es importante mencionar, ya me habían preguntaba que que pensaba de estas personas que militaban en un partido, que se salían para aparentemente ser candidatos independientes, pero al final no eran independientes. Creo yo que es parte del derecho que tenemos todas las personas de formar parte de un partido, de poder renunciar a un partido si este no nos da las condiciones necesarias, o de poder afiliarnos incluso a otro partido. Creo yo que ahí no podríamos restringirles ese derecho a las personas, porque probablemente esté en un partido, pero si no le dan

la oportunidad, o ya fue y no lo quieren repetir, pues está en todo su derecho de ir, creo que son derechos y alcances que ya la propia Sala Superior ha dicho, son derechos fundamentales de todas las personas, ¿no?, poder acceder a un partido, poder renunciar a él, y poder participar.

Nosotros en este sentido lo único que podemos hacer es verificar que se cumpla con los requisitos que la ley permite para ser candidatos independientes, pero creo yo que ahí legalmente no se les podría reclamar o recriminar que hubieran participado en uno u otro partido digo, mientras cumplan las normas creo que están en todo su derecho.

Reportero – La ley no, es la sociedad y es el ciudadano quien vota y quien castiga o premia, ¿no?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Definitivamente

Reportero – Ustedes como ley, como magistrados, como Tribunal Electoral ¿Desde luego que no lo van a hacer?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – No definitivamente. Nosotros tendríamos que apegarnos únicamente a la legalidad, si se cumplen los requisitos con mucho gusto aplicaremos la ley.

Reportero – Magistrado a ver, ya en otros temas, estos temas de ¿Cuántos asuntos llevan o cuántos procesos ya tienen abiertos ustedes o están atendiendo en el Tribunal Electoral? De este proceso electoral donde habrán de renovarse las 212 alcaldías en la entidad veracruzana, hasta el momento.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si mira, del 10 de noviembre que empezó el proceso municipal 2016-2017 al día de hoy llevamos cerca de 243 asuntos recibidos, de los cuales son 179 Juicios ciudadanos, 40 Recursos de Apelación, 15 Procedimientos Especiales Sancionadores y 9 Juicios Electorales. Una cifra bastante elevada si comparamos con el año pasado que tuvimos elección de gobernador y diputados, a esta fecha pue yo creo que ya llevamos más del doble de los asuntos recibidos

Reportero – Obviamente la efervescencia es menor en aquella ocasión a esta, ¿no?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues no tanto la efervescencia digamos que también los actores políticos crecen mucho el número de actores políticos. Por qué recordaremos que el año pasado fueron 30 distritos de diputados y 30 de gobernador, mientras que en este caso estamos hablando de 212 alcaldías, entonces, si se multiplica casi pues 4 veces más.

Reportero – Partidos, ¿Cuáles son los que llevan más, tienen más o menos por ahí el dato magistrado?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Bueno son varios, generalmente de todos los partidos hemos recibido, de MORENA, del PRD, del PRI, de Acción Nacional, hasta el momento son los que hemos estado recibiendo.

Reportero – Y de los independientes, una vez que se concluye el plazo en el OPLE para que se defina cuáles son los ciudadanos que tienen derecho a acceder a una candidatura independiente pues obviamente también lo esperan ¿no?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si, Incluso fíjate que tuvimos varios asuntos de candidatos independientes en el mes de diciembre. En el mes de diciembre se resolvieron varios temas de independientes relativos con el porcentaje de firmas, que combatían los propios lineamientos que estableció el OPLE, lo del financiamiento para los independientes. Llevamos algunos, ya llevamos algunos que incluso se están impugnando las reglas que estableció el OPLE, entonces, ahí vamos también. Pero como bien tú lo dijiste definitivamente una vez que se den los registros vendrán más impugnaciones.

Reportero – Esto les va a cargar un poco la mano, estamos en un Estado en donde pareciera, bueno es lo que dice el Gobernador y que dice la Secretaria de Finanzas, la administración estatal está en crisis, ¿Cómo van a enfrentar esto? ¿Están conscientes que es imposible que se les aumente un presupuesto magistrado?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – A ver, creo yo que el Estado está pasando por una situación financiera difícil, lo sabemos desde el año pasado, se ha visto varias mejoras en el aspecto económico, al menos con lo que es el presupuesto del Tribunal. Nosotros como tu bien lo sabes hemos solicitado una ampliación de presupuesto precisamente para poder contratar personal eventual porque nuestros asuntos se van a incrementar en cerca de un 300 a 400%, estamos hablando que, si el año pasado resolvimos 458 medios de impugnación, este año podríamos resolver cerca de 1000 a 1200, entonces, nosotros tenemos una fecha, tendríamos que sacarlos en una fecha aproximada entre septiembre y octubre para poder dar tiempo a garantizar esta cadena impugnativa.

¿Por qué? Por qué nosotros tenemos que garantizar que ellos puedan acceder a los recursos y a su vez que las instancias superiores tengan tiempo para resolverlos, entonces, se piensa que si se resuelven entre septiembre y octubre pues prácticamente tendrían lo que es finales de octubre, noviembre, diciembre para resolver las otras instancias, antes de la toma de protesta que es en enero.

Aquí la cuestión es que si no contamos con ese aumento pues no podríamos pues asegurar que estemos resolviendo en estas fechas, recordemos que, si nos van a

estar llegando muchos asuntos, pues claro el Tribunal va a trabajar con el personal que tenga a marchas forzadas y haciendo el esfuerzo que tengamos que hacer para tratar de sacarlo en tiempo y forma. Sin embargo, muchas veces materialmente esto es imposible ¿sí? Entonces, pues si es necesario recurso, creo que es independiente, sabemos la situación del Estado pues bueno en ese aspecto yo siempre he dicho, yo estoy confiado en que esta situación se va a resolver, estoy confiado en que los diputados nos van a aumentar el presupuesto cuando menos no lo que pedimos, pero si cuando menos un poco para poder nosotros también poner nuestro granito de arena y sacar esta elección en tiempo y forma.

Te comentaba el Estado esta en una crisis, no de ahorita, desde el año pasado ya estaba lo mismo, y, sin embargo, creo que este año la situación empezó a cambiar y ya el recurso empezó a fluir un poco más.

Reportero – ¿Ya se reunieron con los diputados ustedes, que les dijeron?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si, el área administrativa presenta una propuesta del Tribunal, explicando estas necesidades y bueno que lo van a analizar, que lo van a revisar pues como todos sabemos necesitamos primero que haya dinero, porque ellos nos pueden decir que sí, pero si no hay dinero pues, creo que es un tema importante. Yo si te puedo comentar que he visto un cambio, un cambio para bien, en esta administración el recurso ha llegado en forma puntual, en los plazos establecidos, eso me queda claro y bueno pues yo espero, estoy confiado que al final el Estado se pueda reestructurar, porque es un gran Estado y podemos contar con ese recurso para poder resolver en tiempo y forma.

Reportero – ¿Ustedes estarían dispuestos, bueno tú, porque no puedes hablar por tus otros compañeros magistrados a una reducción al salario?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Es que ese es un tema interesante, la propia constitución te marca que los sueldos no se pueden reducir, es inconstitucional reducirle el sueldo a un funcionario público ¿Por qué? Por qué se supone que el sueldo te permite a ti llevar una vida correcta, llevar un trabajo honesto, transparente y que por eso tienes un sueldo asignado, para que tu realmente te conduzcas por la honestidad. Creo yo que el tema no es tanto los sueldos sino creo yo que el tema no es reducir salario, el tema es que se tiene que hacer una reducción en lo que es gasto corriente. Existen políticas de austeridad que también se pueden manejar, por ejemplo, suprimir gastos de uso de teléfono, reducción de ciertos apoyos que se dan, contratar servicios más baratos, yo te puedo decir que hay muchas opciones que se pueden dar. Nosotros lo hicimos el año pasado que no contamos con todo el recurso necesario de gasto corriente. Generalmente siempre buscamos tener los recursos más baratos, optimizamos el uso de la luz eléctrica para efectos de reducir costos, el uso de los aires acondicionados, el uso de la gasolina. Hay muchas

maneras en que puedes reducir, sin embargo, hay quien dice que los temas de los salarios, bueno yo consideraría que adelante, sin embargo, el tema es que constitucionalmente es ilegal, ósea, no se puede hacer, la constitución te lo marca. Los servidores públicos, y en el caso de los magistrados dicen no podrán reducir su salario. Y no es un tema que tampoco, pues cuanto te puede afectar el salario de 3 personas, ósea, realmente cuanto te puede generar en dinero el salario de 3 personas. Creo que hay otras maneras de hacerlo y pues bueno tendremos que ver.

Claro uno como veracruzano está en la mejor disposición en apoyar al Estado en lo que se pueda y por eso te comentaba, nosotros tampoco nos cerramos, y si no hay aumento de presupuesto vamos a sacar las cosas con lo que tenemos y pues si vamos a trabajar doble, pero pues ni modo, para eso nos contratamos, es lo que nos gusta hacer y creo que lo hacemos en beneficio de la sociedad, entonces, pues en ese aspecto no hay nada que fajarse y trabajar.

Reportero – Ok, oiga magistrado una pregunta y continuando el tema que no hay dinero. Consideran y mucho se ha dicho que ya es tiempo de que el gobierno deje de darles la administración o las prerrogativas a los partidos políticos, ¿ya es tiempo de que se aplique esta medida o todavía no estamos preparados?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues mira es un tema interesante, el tema de las famosas prerrogativas, es un tema que ya se ha escrito mucho en libros, cuanto nos ahorraríamos si dejamos de ver estas prerrogativas y también se ha hablado mucho de los famosos partidos que únicamente alcanzan el mínimo de porcentaje y que se vuelven negocios familiares, incluso hay una serie de datos.

Aquí el tema es que, fíjate que aquí hay varias posturas, hay los que manejan que efectivamente hay partidos políticos que realmente compiten pero que al final de cuenta a nivel nacional son 3 y te dicen que todos los partidos pequeños pues generalmente son un gasto extra para el país, un gasto que no se justifica. Sin embargo, tu como garante de los derechos de todas las personas pues tienes que darles la posibilidad a todos de participar y tú no sabes si ese partido chico el día de mañana se vuelva un partido grande ¿Por qué? Porque muchos decían eso cuando el partido MORENA que decían que no iba a crecer, entonces, el partido MORENA ha crecido mucho, entonces, creo yo que tendrías que darles la misma oportunidad a todos.

Ahora otro punto, si tu quitas el dinero estatal a los partidos políticos ¿De dónde crees que llegue? Pues de los particulares. Como lo vamos a fiscalizar de los particulares, creo yo que el gobierno tiene que ser quien otorgue estas prerrogativas, desde mi punto de vista verdad, tiene que ser quien otorgue estas prerrogativas a los partidos ¿Por qué? Por qué así puedes tu fiscalizar, puedes saber hasta cuanto les vas a otorgar a cada partido y aun así muchas veces se han

quejado que haya apoyos extras, porque de lo que se trata es que las competencias sean iguales. Por eso es lo que te decía yo hace unos momentos, aun los partidos pequeños tienen que recibir apoyo del gobierno ¿Por qué? Por qué tienen que estar en un plano más o menos de igualdad con los otros para poder competir, tienes que hacer un Estado democrático, si no, no serías democrático.

Tiene sus pros y sus contras, claro, yo no me aparto, hay estudios muy interesantes, muy muy interesantes de partidos que se han creado, que han desaparecido, cuanto se llevaron, cuanto fue, todo. Es interesantísimo, pero bueno creo que las sociedades no son perfectas, siempre hay cuestiones imperfectas, y en ese aspecto creo yo que si es necesario que el gobierno sea quien entregue estas prerrogativas.

Reportero – Si aún no hay alguna legislación vigente en esa materia estaría dando pie la corrupción, porque todavía no está muy bien definido digo, no se aplica, el no darle a los partidos, ósea, el que no se les otorgue recursos, entonces estaría dando a pie la corrupción, tendrían que hacer muchas modificaciones.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – No mira, en la reforma 2014 precisamente se modificó el tema de fiscalización, que trae el INE, creo yo que el tema está mucho más planeado que lo que era anteriormente, ¿Por qué? Por qué el Estado ya determina cuanto le va a dar a cada partido, determina cuanto es el monto que puede recibir como financiamiento privado, hasta cuánto. Y el INE se encarga de fiscalizar algo que antes no se hacía, ahora todo lo que tú gastes tienes que tener facturas, reportarlo para no rebasar esos costos ¿Por qué? Por qué los partidos contrarios pueden estarte checando cuanto gastaste en especie, esto. Hay muchas cosas que ahora ya se contabilizan que antes no. Tu invitas a un artista a que te ayude, y que promueva tu candidatura, entonces, aparentemente puedes decir que no te cobro, pero todo eso se contabiliza ¿Por qué? Por qué bueno hacen un análisis de cuanto cobraría este artista por haberte acompañado, entonces, eso también entra en tus gastos, ojo ahí ya no puedes pasarte. Creo que ahorita esta muy bien definido el tema de la fiscalización en el INE, y en ese aspecto pues te repito si tiene que ser el estado, porque si no entra el estado serían los particulares.

¿Cómo podríamos fiscalizar a los particulares? Sería un tema más difícil y ahí podría entrar dinero de otros lados que también podría afectar las campañas. Creo yo que lo correcto es eso, la ley está definida, la ley marca cuanto le corresponde a cada partido, la ley te marca los montos de acuerdo con los votos que tengas, pero lo mejor de todo es que ya existe una fiscalización, una fiscalización de gastos que antes no existía.

Y no sé si recordaras que antes podías ver propaganda y veías sombrillas, camisetas, todo. Ahorita todo te lo cuentan y todo entra sobre la base de un estimado, entonces, ya no es tan fácil que tu sobrepases estos gastos ¿por qué? Porque si tu sobrepasas

estos gastos y es determinante para la elección podría ser hasta nulidad de elección.

Entonces creo yo que aquí la gente si está trabajando de una manera diferente.

Reportero – Ok. Por otro lado ¿Cuál es el mensaje a los Partidos Políticos para este proceso electoral? Como presidente del Tribunal, pero también como ciudadano.

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Bueno el mensaje no solamente sería para los partidos políticos sino sería también para todas las personas que participen en este proceso, creo yo que se les invita a que hagan todos sus actos de acuerdo con lo que les marca la ley, de acuerdo con lo que dicen ya los lineamientos y el Código Electoral ¿Para qué? Para que sean unas elecciones más limpias en las que la gente vaya a votar. Y en ese aspecto si me gustaría invitarlos también el próximo mes vamos a tener un curso de Procedimiento Especial Sancionador que vienen a darnos los de Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, precisamente dirigido a representantes de partido, a presidentes de partido, a público en general en el que les van a explicar que es el Procedimiento Especial Sancionador y como pueden presentar las quejas. Porque muchas veces vienen, nos presentan sus quejas, pero no las acompañan de las pruebas necesarias entonces nosotros desechamos esas quejas

Reportero – ¿No están bien fundamentadas?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Exacto. Y luego ellos muchas veces se inconforman, entonces nosotros estamos creando este curso precisamente para que ellos realmente sepan cuáles son las reglas del juego, realmente sepan cómo armarla. Que a nosotros nos beneficia ¿Por qué? Por qué hace que la contienda sea más limpia y sea más legal, entonces, en ese aspecto yo si quisiera también invitarlos para que el próximo mes nos acompañen y pues nada más. También agradezco que estés aquí Valeria, agradezco como siempre, tu medio de información es un medio muy importante, un medio transparente y bueno nos sentimos a gusto contigo, muchas gracias.

Reportero – Gracias.